

## SUMARIO

<b>CAPÍTULO I.</b>	<b>LA REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE. LA LEY 16/2007. EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. EL PGC DE LAS PYMES</b>	
1.	LA GESTACIÓN DE LA REFORMA CONTABLE EN LA UE. ....	41
2.	EL INICIO DE LA REFORMA CONTABLE IMPLANTADA EN ESPAÑA POR LA LEY 62/2003, DE 30 DE DICIEMBRE, PARA LAS CUENTAS CONSOLIDADAS DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES. LAS NIC/NIIF. ....	42
3.	EL FINAL DE LA REFORMA DE 2007. LA LEY 16/2007, DE 4 DE JULIO, DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL EN MATERIA CONTABLE. EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. EL PGC DE LAS PYMES. ....	47
3.1.	La Ley 16/2007 y la reforma del Código de Comercio y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. ....	47
3.2.	La Ley 16/2007 y la Ley del Impuesto sobre Sociedades. ....	49
3.3.	El Plan General de Contabilidad de 2007. ....	50
3.4.	El Plan General de Contabilidad de las PYMES. ....	54
3.5.	Principales diferencias entre el PGC y el PGC PYMES. ....	56
3.6.	Estructura de los Planes Generales Contables. ....	57
3.7.	Las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del ICAC. ....	74
3.8.	Cuadro general de aplicación de los planes contables. ....	75
I*	SE DEBE TENER EN CUENTA AL CIERRE DEL EJERCICIO. ....	75
<b>CAPÍTULO II.</b>	<b>LAS CUENTAS ANUALES. LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y SU INTERRELACIÓN CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>	
1.	FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. ....	79
2.	LAS CUENTAS ANUALES Y LOS CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES, ERRORES Y ESTIMACIONES CONTABLES. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. ....	93
3.	PERÍODO DE IMPOSICIÓN. ....	97
4.	INTERRELACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. ....	99
5.	DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE A PARTIR DEL RESULTADO CONTABLE. ....	100
6.	DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DE VALORACIÓN DE LOS PLANES CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. ....	106
7.	ALCANCE DEL VALOR PROBATORIO DE LA CONTABILIDAD EN EL DERECHO TRIBUTARIO Y CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES. ....	108
II*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. ....	109
II**	SE DEBE RECORDAR ASIMISMO. ....	110
<b>CAPÍTULO III.</b>	<b>VALORACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL, DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS Y DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE. ACTUALIZACIÓN DE BALANCES</b>	
1.	ACTIVO NO CORRIENTE. ....	113
2.	INMOVILIZADO MATERIAL. ....	115
2.1.	Valoración. ....	116

2.1.1.	Valoración inicial del inmovilizado material .....	117
2.1.2.	Valoración posterior contable del inmovilizado material y correcciones de valor .....	127
2.1.3.	Normas particulares de valoración contenidas en la normativa contable .....	128
2.1.3.1.	Solares sin edificar .....	128
2.1.3.2.	Construcciones .....	129
2.1.3.3.	Instalaciones técnicas .....	131
2.1.3.4.	Maquinaria .....	131
2.1.3.5.	Ustillaje .....	131
2.1.3.6.	Mobiliario .....	132
2.1.3.7.	Equipos para procesos de información .....	132
2.1.3.8.	Elementos de transporte .....	132
2.1.3.9.	Otro inmovilizado material .....	132
2.1.3.10.	Mejora de los bienes del inmovilizado .....	133
2.1.3.11.	Costes relacionados con grandes reparaciones .....	133
2.1.3.12.	Inversiones sobre activos arrendados o cedidos en uso cuando no sean leasing .....	133
2.1.3.13.	Activos de naturaleza medioambiental .....	134
2.1.3.14.	Normas específicas de valoración: permutas y aportaciones de capital no dinerarias .....	135
2.1.3.15.	Baja en cuentas del inmovilizado material .....	138
3.	INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO .....	139
4.	INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	140
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	141
5.1.	Reconocimiento inicial .....	142
5.2.	Valoración posterior .....	142
6.	ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA EN EL PGC .....	157
7.	ACTUALIZACIÓN DE BALANCES .....	159
7.1.	Entidades y personas pudieron efectuar la actualización. Elementos actualizables al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre .....	159
7.2.	Obligaciones de información en la memoria de las cuentas anuales .....	160
7.3.	La amortización de los elementos actualizados y la deducción en la cuota del IS por las diferencias de tipo de gravamen .....	161
8.	GASTOS DE CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y DE ESTABLECIMIENTO .....	161
III*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	163
<b>CAPÍTULO IV. AMORTIZACIONES. REVERSIÓN DE LA LIMITACIÓN FISCAL DE LAS AMORTIZACIONES EFECTUADAS EN 2013 Y 2014 Y LA DEDUCCIÓN EN LA CUOTA QUE GENERAN. COMO PRACTICAR LAS AMORTIZACIONES DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO ADQUIRIDOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015</b>		
1.	CONCEPTO .....	167
2.	ELEMENTOS AMORTIZABLES .....	168
2.1.	Inmovilizado material .....	168
2.2.	Inversiones inmobiliarias .....	168
2.3.	Inmovilizado intangible .....	169
2.4.	Activos no corrientes mantenidos para la venta .....	169
3.	CONTABILIZACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN .....	169
4.	¿CUANDO ES GASTO FISCAL UNA AMORTIZACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES? .....	171
5.	REVERSIÓN DE LA LIMITACIÓN DE LAS AMORTIZACIONES FISCALMENTE DEDUCIBLES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EFECTUADAS EN 2013 Y 2014 Y LA DEDUCCIÓN EN LA CUOTA ÍNTEGRA QUE GENERA .....	176

5.1.	Limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles en 2013 y 2014 . . . .	176
5.2.	Reversión de la limitación de las amortizaciones . . . . .	178
5.3.	Deducción en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades al efectuar la reversión de la limitación aplicada a las amortizaciones . . . . .	185
6.	MÉTODOS DE AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL . . . . .	185
6.1.	Amortización según la tabla de la LIS. . . . .	186
6.1.1.	Criterios generales . . . . .	186
6.1.2.	Amortización de elementos utilizados diariamente en más de un turno normal de trabajo . . . . .	193
6.1.3.	Amortización de elementos usados . . . . .	195
6.1.4.	Amortización de bienes revalorizados, regularizados o actualizados al amparo de leyes fiscales . . . . .	197
6.1.5.	Amortización de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero . . . . .	199
6.1.6.	Amortización de las ampliaciones o mejoras y de las grandes reparaciones. . . . .	199
6.1.7.	Amortización de los envases . . . . .	200
6.2.	Amortización degresiva . . . . .	200
6.2.1.	Consideración general . . . . .	200
6.2.2.	Porcentaje constante sobre el valor pendiente de amortización . . . . .	201
6.2.3.	Método de los números dígitos. . . . .	203
6.2.4.	Conclusiones sobre el método degresivo . . . . .	207
6.3.	Amortización de acuerdo a un plan aprobado por la Administración tributaria . . . . .	207
6.3.1.	Solicitud. . . . .	207
6.4.	Amortización en la que el sujeto pasivo justifique la efectividad de la depreciación contabilizada. . . . .	209
6.5.	Libertad de amortización . . . . .	209
6.5.1.	Concepto . . . . .	209
6.5.2.	Legislación . . . . .	211
6.5.3.	Contabilización de las amortizaciones . . . . .	212
6.5.4.	Libertad de amortización en elementos nuevos del activo material fijo -sin mantenimiento de empleo-. Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, sustituye a la Ley 4/2008, de 23 de diciembre. Disposición adicional undécima del TRLIS (derogada por el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo) . . . . .	216
6.5.4.1.	Proceso histórico del incentivo hasta el 30 de marzo de 2012 . . . . .	216
6.5.4.2.	Derogación de la libertad de amortización sin mantenimiento de empleo . . . . .	217
6.5.5.	Libertad de amortización para inversiones de escaso valor. . . . .	218
6.5.6.	Libertad de amortización para inversiones en la cadena de valor de la movilidad eléctrica, sostenible o conectada . . . . .	220
7.	CÓMO PRACTICAR LAS AMORTIZACIONES DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO ADQUIRIDOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015. RÉGIMEN TRANSITORIO . . . . .	221
8.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE . . . . .	227
8.1.	Consideraciones generales. . . . .	227
8.2.	Gastos de investigación y desarrollo . . . . .	230
8.3.	Fondo de comercio . . . . .	231
8.4.	Derechos de traspaso. . . . .	233
8.5.	Marcas. . . . .	234
8.6.	Programas de ordenador . . . . .	235
8.7.	Otros bienes del inmovilizado intangible. . . . .	235
8.7.1.	Concesiones administrativas. . . . .	235
8.7.2.	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero . . . . .	236
9.	CAMBIOS DE ESTIMACIONES Y DE CRITERIOS CONTABLES EN MATERIA DE AMORTIZACIONES. . . . .	237
10.	IMPLICACIONES DEL COVID EN MATERIA DE AMORTIZACIONES . . . . .	238

IV* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	239
<b>CAPÍTULO V. DETERIORO CONTABLE DEL VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL INTANGIBLE Y DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS Y SU NO DEDUCIBILIDAD FISCAL. DEDUCCIÓN DEL FONDO DE COMERCIO</b>	
1. DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL . . . . .	245
1.1. Legislación mercantil-contable. . . . .	245
1.2. Contabilización . . . . .	247
1.3. No deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material . . . . .	250
2. DETERIORO DEL VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE . . . . .	252
2.1. Legislación mercantil-contable. . . . .	252
2.1.1. Contabilización . . . . .	253
2.2. Fiscalidad de las pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible . . . . .	255
2.3. Dedución del fondo de comercio financiero en entidades no residentes . . . . .	256
2.3.1. Antecedentes a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades . . . . .	256
2.3.2. El fondo de comercio financiero y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades . . . . .	257
3. DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS . . . . .	257
V* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	259
<b>CAPÍTULO VI. VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
1. LA VALORACIÓN CONTABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS . . . . .	263
2. LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN EL PGC . . . . .	266
2.1. Clasificación de activos financieros . . . . .	270
2.1.1. Clasificación de activos financieros a partir del 1 de enero de 2021 . . . . .	270
2.1.1.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias . . . . .	270
2.1.1.2. Activos financieros a coste amortizado . . . . .	276
2.1.1.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. . . . .	280
2.1.1.4. Activos financieros a coste. . . . .	283
2.1.2. Clasificación de activos financieros antes del 1 de enero de 2021 . . . . .	289
2.1.2.1. Préstamos y partidas a cobrar . . . . .	289
2.1.2.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. . . . .	291
2.1.2.3. Activos financieros mantenidos para negociar . . . . .	292
2.1.2.4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	296
2.1.2.5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multi-grupo y asociadas . . . . .	297
2.1.2.6. Activos financieros disponibles para la venta. . . . .	301
2.2. Reclasificación de los activos financieros en el PGC . . . . .	304
3. LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN EL PGC DE LAS PYMES. . . . .	310
3.1. Activos financieros a coste amortizado . . . . .	310
3.2. Activos financieros mantenidos para negociar . . . . .	311
3.3. Activos financieros a coste. . . . .	313
4. REGLAS ESPECIALES A LA HORA DE CALCULAR EL VALOR NETO CONTABLE DE LOS VALORES O PARTICIPACIONES . . . . .	314
4.1. Activos financieros adquiridos con intereses devengados o dividendos acordados. . . . .	314
4.2. Valores en los que se hubieran enajenado derechos de suscripción. . . . .	316
4.3. Instrumentos de patrimonio propio. Acciones o participaciones propias en autocartera. . . . .	317
5. LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS . . . . .	318
5.1. Fiscalidad de los activos financieros contemplados en el PGC . . . . .	319

5.1.1.	Fiscalidad de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto . . . . .	321
5.1.2.	Fiscalidad de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	326
5.2.	Fiscalidad de los activos financieros contemplados en el PGC PYMES . . . . .	329
6.	CRITERIOS DE PRIMERA APLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL PGC 2007 EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS EN EL PRIMER EJERCICIO QUE SE INICIE A PARTIR DE 1-1-2021. . . . .	330
7.	INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN EL PRIMER EJERCICIO QUE SE INICIE A PARTIR DE 1-1-2021. . .	331
VI*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	332
<b>CAPÍTULO VII. DETERIORO CONTABLE DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS Y SU NO DEDUCIBILIDAD FISCAL</b>		
1.	CONTABLEMENTE . . . . .	337
1.1.	Plan General de Contabilidad . . . . .	338
1.1.1.	Deterioro de valor de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	338
1.1.2.	Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado . . . . .	339
1.1.3.	Deterioro de valor de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto . . . . .	341
1.1.4.	Deterioro de valor de activos financieros a coste . . . . .	342
1.2.	Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas . . . . .	346
1.2.1.	Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado . . . . .	346
1.2.2.	Activos financieros mantenidos para negociar . . . . .	347
1.2.3.	Activos financieros al coste . . . . .	347
2.	FISCALIDAD DE LA LIS . . . . .	349
2.1.	Fiscalidad de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades . . . . .	349
2.2.	No deducibilidad fiscal de las pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda . . . . .	356
2.3.	Régimen transitorio . . . . .	357
3.	INFORMACIÓN SOBRE EL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A INCLUIR EN LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES . . . . .	358
VII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	358
<b>CAPÍTULO VIII. DETERIORO DE CRÉDITOS POR INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES</b>		
1.	INSOLVENCIAS DEFINITIVAS . . . . .	363
2.	SALDOS DE DUDOSO COBRO . . . . .	363
2.1.	PGC, PGC PYMES y LIS . . . . .	363
2.1.1.	Integración en la base imponible de determinadas dotaciones por insolvencias que han generado activos por impuesto diferido y su conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria . . . . .	373
2.2.	El IVA de los saldos de dudoso cobro. . . . .	377
2.3.	Intereses de los saldos de dudoso cobro. . . . .	383
VIII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	383
<b>CAPÍTULO IX. VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS. DETERIORO DE SU VALOR. LA RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 14 DE ABRIL DE 2015</b>		
1.	VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS SEGÚN EL PGC, EL PGC PYMES Y LA RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 14 DE ABRIL DE 2015. . . . .	387
1.1.	Valoración de las existencias. Precio de adquisición y coste de producción . .	387
1.2.	Los efectos de las devoluciones, rappels y descuentos sobre compras por pronto pago en la valoración de existencias. . . . .	403
1.3.	Existencias en repuestos. Repuestos del inmovilizado . . . . .	404
1.4.	Existencias en embalajes y envases . . . . .	405

1.5.	Métodos de valoración de las existencias . . . . .	405
1.6.	Información sobre las existencias en la memoria de las cuentas anuales . . . . .	409
1.7.	Cambio de criterio de valoración de las existencias . . . . .	410
2.	VALORACIÓN DE LAS EXISTENCIAS SEGÚN LA LEGISLACIÓN FISCAL . . . . .	411
3.	CONTABILIZACIÓN DE LAS EXISTENCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	412
4.	VALORACIÓN POSTERIOR DE LAS EXISTENCIAS. LA RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 . . . . .	413
4.1.	El PGC y el PGC PYMES . . . . .	413
4.2.	Contabilización y fiscalidad del deterioro de valor de las existencias . . . . .	416
IX*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	420

**CAPÍTULO X. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS O LEASING (ACTIVO NO CORRIENTE) Y RENTING**

1.	ARRENDAMIENTO FINANCIERO . . . . .	425
1.1.	Consideración general . . . . .	425
1.2.	El arrendamiento financiero en los PPGGCC . . . . .	425
1.3.	Contabilidad del arrendatario . . . . .	427
1.4.	Contabilidad del arrendador . . . . .	436
1.5.	La fiscalidad de los arrendamientos financieros (artículo 106 de la LIS) . . . . .	438
1.6.	Ejercicio de la opción de compra y renuncia a su ejercicio . . . . .	454
1.7.	Subrogación en un contrato de arrendamiento financiero. Contabilización . . . . .	455
1.8.	Pérdida o inutilización del bien objeto del leasing . . . . .	456
1.9.	Transmisión de activos adquiridos por leasing, no amortizados totalmente . . . . .	456
1.10.	Ventas con arrendamiento financiero posterior . . . . .	458
1.11.	Arrendamientos de terrenos y edificios . . . . .	459
2.	EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LAS MICROEMPRESAS . . . . .	460
3.	CONCEPTO Y CONTABILIZACIÓN DEL "RENTING" . . . . .	461
X*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	464

**CAPÍTULO XI. CONTABILIZACIÓN DEL IVA**

1.	CONSIDERACIÓN GENERAL . . . . .	469
2.	EL IVA DE LA FACTURACIÓN PENDIENTE DE RECIBIR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	469
3.	CONTABILIZACIÓN CUANDO SEA MAYOR EL IVA REPERCUTIDO QUE EL IVA SOPORTADO DEDUCIBLE . . . . .	470
4.	CONTABILIZACIÓN CUANDO SEA MAYOR EL IVA SOPORTADO DEDUCIBLE QUE EL IVA REPERCUTIDO. SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN . . . . .	471
5.	TRATAMIENTO CONTABLE DEL IVA EN LOS SUPUESTOS DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO . . . . .	473
6.	TRATAMIENTO CONTABLE DEL IVA EN ENTREGAS Y ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS . . . . .	474
7.	CUOTAS SOPORTADAS CON ANTERIORIDAD AL COMIENZO DE LAS ACTIVIDADES . . . . .	475
8.	LIMITACIÓN DEL DERECHO A DEDUCIR LAS CUOTAS SOPORTADAS DEL IVA . . . . .	477
9.	REGLA DE PRORRATA . . . . .	481
9.1.	Prorrata general. Las subvenciones, la sentencia de 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y la Ley 3/2006, de 29 de marzo . . . . .	482
9.1.1.	Las subvenciones vinculadas directamente al precio de las operaciones sujetas al IVA, que se integran en la base imponible del IVA . . . . .	483
9.1.2.	Las subvenciones y la sentencia del TJ de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005 . . . . .	489
9.1.3.	Procedimiento de la prorrata general . . . . .	490
9.1.4.	Contabilización de la prorrata general . . . . .	490
9.2.	Prorrata especial . . . . .	491
9.3.	Regla de prorrata en bienes de inversión . . . . .	493
XI*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	495

**CAPÍTULO XII. PATRIMONIO NETO Y PASIVO. PROVISIONES**

1. PATRIMONIO NETO .....	502
2. PASIVOS FINANCIEROS .....	504
2.1. Clasificación de pasivos financieros .....	506
2.1.1. Clasificación de pasivos financieros a partir del 1 de enero de 2021 .	506
2.1.1.1. Pasivos financieros a coste amortizado.....	506
2.1.1.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la	
cuenta de pérdidas y ganancias .....	515
2.1.2. Clasificación de pasivos financieros antes del 1 de enero de 2021 . . .	515
2.1.2.1. Débitos y partidas a pagar .....	515
2.1.2.2. Pasivos financieros mantenidos para negociar .....	516
2.1.2.3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en	
la cuenta de pérdidas y ganancias .....	516
2.2. Reclasificación de pasivos financieros .....	516
2.3. Baja de pasivos financieros .....	516
2.4. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del PGC 2007 en mate-	
ria de clasificación y valoración de pasivos financieros en el primer ejercicio	
que se inicie a partir de 1-1-2021 .....	518
2.5. Información a incluir en la memoria en materia de instrumentos financieros	
en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1-1-2021 .....	518
3. PROVISIONES .....	520
3.1. Cuenta 140 del PGC 2007. Provisión para retribuciones a largo plazo al per-	
sonal .....	523
3.2. Cuenta 141 del PGC 2007 y del PGC PYMES. Provisión para impuestos .....	526
3.3. Cuenta 142 del PGC 2007 y del PGC PYMES. Provisión para otras responsabi-	
lidades .....	529
3.4. Cuenta 143 del PGC 2007 y del PGC PYMES. Provisión por desmantelamiento,	
retiro o rehabilitación del inmovilizado .....	532
3.5. Cuenta 145 del PGC 2007 y del PGC PYMES. Provisión para actuaciones medio-	
ambientales .....	535
3.6. Cuenta 146 del PGC 2007. Provisión para reestructuraciones .....	538
3.7. Cuenta 147 del PGC 2007. Provisiones por transacciones con pagos basados	
en instrumentos de patrimonio .....	540
3.8. Provisiones por riesgo derivadas de garantías de reparación y revisión o de	
devoluciones de ventas. Las grandes reparaciones .....	543
3.8.1. Provisiones por garantías de reparación y revisión o de devoluciones	
de ventas .....	543
3.8.2. Las grandes reparaciones .....	551
3.9. Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	553
3.10. Provisión por exceder los costes de cumplimiento de un contrato los benefi-	
cios esperados .....	554
3.11. Información a suministrar en la memoria de las cuentas anuales en relación a	
las provisiones .....	555
XII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	556

**CAPÍTULO XIII. IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS AL DEVENGO.  
PERIODIFICACIÓN DE LOS GASTOS Y JUSTIFICACIÓN  
DOCUMENTAL DEL GASTO. GASTOS DEDUCIBLES Y NO  
DEDUCIBLES FISCALMENTE**

1. IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS AL DEVENGO .....	561
1.1. El Código de Comercio y la imputación de los gastos .....	562
1.2. La LIS y la imputación de los gastos .....	563
2. PERIODIFICACIÓN DE LOS GASTOS .....	574
2.1. Gastos anticipados .....	574
2.2. Intereses pagados por anticipado .....	576
3. JUSTIFICACIÓN FISCAL DEL GASTO .....	577

3.1.	Facturas ordinarias y simplificadas . . . . .	579
3.1.1.	Requisitos deberán contener las facturas ordinarias . . . . .	579
3.2.	Las facturas simplificadas . . . . .	582
3.3.	Expedición de facturas duplicadas y rectificativas . . . . .	584
3.4.	Quienes pueden expedir y entregar las facturas . . . . .	586
3.5.	Medios de expedición de las facturas en papel y electrónicas . . . . .	588
3.6.	Conservación de las facturas . . . . .	589
3.7.	Los requisitos de las facturas y el carácter de documento justificativo del gasto a efectos del Impuesto sobre Sociedades . . . . .	590
4.	GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES FISCALMENTE . . . . .	594
5.	ASIMETRÍAS HÍBRIDAS . . . . .	608
6.	OTRAS PARTIDAS DEDUCIBLES FISCALMENTE . . . . .	611
6.1.	Indemnizaciones debidas sobre operaciones y valores de explotación. . . . .	611
6.2.	Pérdidas sufridas en valores de explotación . . . . .	611
6.3.	Diferencias negativas de cambio de moneda extranjera . . . . .	612
6.4.	Cantidades que las Cajas Generales de Ahorro Popular destinen a la financiación de obras benéfico-sociales . . . . .	612
6.5.	Cantidades que las Cooperativas inviertan en el Fondo de Reserva Obligatorio y en el Fondo de Educación y Promoción . . . . .	613
6.6.	Retribuciones de los Administradores de la sociedad . . . . .	613
6.7.	Donativos a Sociedades de Desarrollo Industrial Regional . . . . .	618
6.8.	Donativos a entidades beneficiarias del mecenazgo. . . . .	618
XIII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	619
<b>CAPÍTULO XIV. COMPRAS</b>		
1.	CONCEPTO . . . . .	623
2.	GASTOS ACCESORIOS DE LAS COMPRAS . . . . .	624
3.	CONTABILIZACIÓN DE LAS COMPRAS . . . . .	624
4.	DEVOLUCIONES DE COMPRAS Y OPERACIONES SIMILARES . . . . .	626
5.	DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y "RAPPELS" POR COMPRAS . . . . .	627
5.1.	Descuentos en factura . . . . .	627
5.2.	"Rappels" por compras . . . . .	627
6.	DESCUENTOS SOBRE COMPRAS POR PRONTO PAGO . . . . .	628
XIV*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	629
<b>CAPÍTULO XV. GASTOS DE PERSONAL</b>		
1.	SUELDOS Y SALARIOS . . . . .	633
1.1.	Sueldos y salarios satisfechos en dinero . . . . .	633
1.2.	Retribuciones no dinerarias . . . . .	649
1.2.1.	Retribuciones en especie . . . . .	649
1.2.2.	Acuerdos con la Administración para la valoración de las retribuciones en especie . . . . .	658
1.2.3.	Retribuciones que no tienen la consideración de en especie . . . . .	659
1.2.4.	Rendimientos del trabajo en especie que están exentos . . . . .	660
1.2.5.	Ingresos a cuenta por las retribuciones en especie . . . . .	663
2.	OTROS GASTOS DE PERSONAL: GASTOS DE LOCOMOCIÓN, MANUTENCIÓN Y ESTANCIA . . . . .	664
3.	LAS RETRIBUCIONES EN METÁLICO Y EN ESPECIE Y LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL . . . . .	666
4.	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA . . . . .	667
5.	INDEMNIZACIONES SATISFECHAS POR LA SUSPENSIÓN O RESCISIÓN DE RELACIONES LABORALES . . . . .	670
6.	RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO MEDIANTE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES DE APORTACIÓN O PRESTACIÓN DEFINIDA . . . . .	675
7.	TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO . . . . .	678
8.	OTROS GASTOS SOCIALES. . . . .	680



9. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA RETENEDORA Y DEL TRABAJADOR. ACTAS POR RETENCIONES NO PRACTICADAS . . . . .	680
XV* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	684
XV** MODELOS RELACIONADOS CON ESTE TÍTULO . . . . .	687
<b>CAPÍTULO XVI. TRIBUTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES FISCALMENTE. ACTAS DE INSPECCIÓN, CUOTA, SANCIÓN E INTERESES, SU CONTABILIZACIÓN</b>	
1. TRIBUTOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE GASTO DEDUCIBLE EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. . . . .	691
2. TRIBUTOS QUE NO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE GASTO DEDUCIBLE DE LOS INGRESOS . . . . .	693
3. LA CUOTA CAMERAL Y LA PERTENENCIA VOLUNTARIA A LAS CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA. . . . .	700
XVI* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	700
XVI** LEY GENERAL TRIBUTARIA 58/2003. . . . .	701
XVI*** LEY GENERAL TRIBUTARIA (58/2003). CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS . . . . .	706
<b>CAPÍTULO XVII. SERVICIOS EXTERIORES</b>	
1. GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO. . . . .	720
2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y CÁNONES . . . . .	720
3. CANTIDADES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DEL ACTIVO FIJO MATERIAL UTILIZADO POR LA EMPRESA . . . . .	727
3.1. Gastos de conservación y reparación. . . . .	727
3.2. Renovación del inmovilizado material. . . . .	728
3.3. Ampliaciones y mejoras del inmovilizado . . . . .	728
4. CANTIDADES DEVENGADAS POR TERCEROS EN CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD O EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA . . . . .	731
5. TRANSPORTES Y FLETES. . . . .	733
6. PRIMAS DE SEGUROS. . . . .	733
7. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES. . . . .	734
8. MATERIAL DE OFICINA, COMUNICACIONES, RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA Y GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS . . . . .	734
9. SUMINISTROS DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD . . . . .	735
XVII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	735
<b>CAPÍTULO XVIII. GASTOS FINANCIEROS. LIMITACIÓN A LA DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS FINANCIEROS</b>	
1. PPGGCC Y LIS . . . . .	739
1.1. Los préstamos participativos. . . . .	745
1.2. Los préstamos de valores . . . . .	747
2. GASTOS FINANCIEROS DEVENGADOS Y NO VENCIDOS . . . . .	750
3. LIMITACIÓN A LA DEDUCIBILIDAD DE LOS GASTOS FINANCIEROS. . . . .	751
3.1. Antecedentes de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros. . . . .	751
3.2. La LIS y el alcance de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros . . . . .	752
3.3. Entidades a las que no afecta la limitación . . . . .	759
3.4. Especialidad para las entidades que tributen por el régimen de consolidación fiscal . . . . .	759
4. GASTOS FINANCIEROS NO DEDUCIBLES FISCALMENTE DERIVADOS DE DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO. . . . .	760
XVIII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	760
<b>CAPÍTULO XIX. INGRESOS COMPUTABLES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. IMPUTACIÓN DE LOS INGRESOS Y SU PERIODIFICACIÓN</b>	
1. INGRESOS COMPUTABLES POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. . . . .	765

1.1.	Ingresos por ventas y prestación de servicios en el PGC 2007 .....	766
1.1.1.	Condiciones para el reconocimiento contable de los ingresos por ventas y prestación de servicios en el PGC 2007 .....	767
1.1.1.1.	Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo .....	768
1.1.1.2.	Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo .....	769
1.1.2.	Valoración de los ingresos por ventas y prestación de servicios en el PGC 2007 .....	769
1.1.3.	Criterios de primera aplicación de las modificaciones en el PGC 2007 en el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021 .....	774
1.2.	Ingresos por ventas y prestación de servicios en el PGC PYMES. ....	774
1.2.1.	Condiciones para el reconocimiento contable de los ingresos por ventas y prestación de servicios en el PGC PYMES. ....	774
1.3.	Tratamiento de los ingresos por ventas y prestación de servicios durante la pandemia. ....	776
1.4.	Grupo 7. Ventas e Ingresos .....	777
2.	REGLAS ESPECIALES .....	779
2.1.	Costes incrementales de la obtención de un contrato. ....	779
2.2.	Costes derivados del cumplimiento de un contrato .....	780
2.3.	Ventas con derecho a devolución .....	781
2.4.	Garantías entregadas por la empresa a sus clientes .....	783
2.5.	Tratamiento de las cantidades recibidas por cuenta de terceros .....	785
2.6.	Opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales .....	787
2.7.	Acuerdos de cesión de licencias .....	788
3.	IMPUTACIÓN DE LOS INGRESOS .....	789
3.1.	El Código de Comercio y la imputación de los ingresos .....	789
3.2.	La LIS y la imputación de los ingresos .....	790
4.	CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS: IVA REPERCUTIDO .....	805
5.	INGRESOS DEL SUBGRUPO 70 DE LOS PPGGCC .....	807
6.	INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN .....	808
7.	ECOTASA O PUNTO VERDE .....	809
8.	TRABAJOS REALIZADOS PARA EL INMOVILIZADO .....	811
9.	INDEMNIZACIONES DEVENGADAS SOBRE OPERACIONES Y VALORES DE EXPLOTACIÓN .....	814
10.	PERIODIFICACIÓN DE LOS INGRESOS .....	815
10.1.	Ingresos anticipados. ....	815
10.2.	Intereses cobrados por anticipado .....	817
11.	INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA SOBRE INGRESOS .....	817
XIX*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	818
XIX**	ASIMISMO DEBEMOS RECORDAR .....	819

**CAPÍTULO XX. INGRESOS FINANCIEROS. OBLIGACIÓN DE RETENER E INGRESAR A CUENTA**

1.	INGRESOS FINANCIEROS. CONCEPTO .....	823
2.	INTEGRACIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DE LOS INGRESOS FINANCIEROS .....	823
3.	EL SUBGRUPO 76. INGRESOS FINANCIEROS .....	825
4.	INGRESOS FINANCIEROS POR PARTICIPACIONES EN CAPITAL, VALORES NEGOCIABLES, PRÉSTAMOS Y OTROS CRÉDITOS. ....	826
4.1.	Dividendos .....	826
4.2.	Rendimientos explícitos. ....	827
4.2.1.	Intereses y demás rendimientos pactados expresamente. ....	827
4.2.2.	Contabilización de los rendimientos explícitos. ....	828
4.3.	Rendimientos implícitos. ....	830
4.4.	Rendimientos mixtos .....	832
4.5.	Préstamos de valores .....	833

5.	NORMAS SOBRE RETENCIÓN, TRANSMISIÓN Y OBLIGACIONES FORMALES RELATIVAS A ACTIVOS FINANCIEROS Y A OTROS VALORES MOBILIARIOS CON RENDIMIENTO IMPLÍCITO . . . . .	834
5.1.	Rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta . . . . .	834
5.2.	Excepciones a la obligación de retener y de ingresar a cuenta . . . . .	835
5.3.	Sujetos obligados a retener o efectuar un ingreso a cuenta . . . . .	839
5.4.	Requisitos fiscales para la transmisión, reembolso y amortización de activos financieros . . . . .	841
5.5.	Base de retención sobre los rendimientos del capital mobiliario . . . . .	842
5.5.1.	Regla general . . . . .	842
5.5.2.	Reglas especiales . . . . .	842
5.6.	Porcentaje de retención e ingreso a cuenta . . . . .	843
5.7.	Nacimiento de la obligación de retener y de ingresar a cuenta . . . . .	844
5.7.1.	Regla general . . . . .	844
5.7.2.	Reglas especiales . . . . .	844
5.8.	Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta . . . . .	844
6.	NO SON INGRESOS FINANCIEROS . . . . .	845
XX*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	845
XX**	ASIMISMO DEBEMOS RECORDAR . . . . .	846

## **CAPÍTULO XXI. SUBVENCIONES**

1.	SUBVENCIONES DE CAPITAL OTORGADAS POR TERCERAS PERSONAS NO SOCIOS . . . . .	849
1.1.	El PGC y las subvenciones de capital . . . . .	850
1.2.	El PGC PYMES y las subvenciones de capital . . . . .	863
1.3.	Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) . . . . .	866
2.	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN . . . . .	867
2.1.	PGC 2007 y PGC PYMES . . . . .	867
2.2.	LIS . . . . .	868
3.	SUBVENCIONES/APORTACIONES OTORGADAS POR LOS SOCIOS . . . . .	870
4.	SUBVENCIONES QUE NO SE INTEGRAN EN LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES . . . . .	872
5.	OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN EN LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES . . . . .	874
XXI*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	874

## **CAPÍTULO XXII. DIFERENCIAS DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA**

1.	CONSIDERACIONES GENERALES. MONEDA DISTINTA DE LA FUNCIONAL. PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS . . . . .	879
2.	VALORACIÓN INICIAL DE LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA . . . . .	880
3.	VALORACIÓN POSTERIOR: AL CIERRE DEL EJERCICIO Y A LA LIQUIDACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES . . . . .	882
3.1.	Partidas monetarias . . . . .	882
3.2.	Partidas no monetarias . . . . .	886
3.2.1.	Partidas no monetarias valoradas a coste histórico . . . . .	886
3.2.2.	Partidas no monetarias valoradas a valor razonable . . . . .	888
4.	CONVERSIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES A LA MONEDA DE PRESENTACIÓN . . . . .	891
5.	INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA . . . . .	894
XXII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	895

## **CAPÍTULO XXIII. VALORACIÓN DE LAS RENTAS PROCEDENTES DE TRANSMISIONES Y OPERACIONES SOCIETARIAS (ARTÍCULO 17 DE LA LIS). OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

1.	CRITERIOS GENERALES Y METODOLOGÍA DE ESTUDIO . . . . .	899
1.1.	Impuesto sobre Sociedades . . . . .	899
1.2.	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas . . . . .	901

2.	TRANSMISIONES. LEGISLACIÓN CONTABLE Y FISCAL . . . . .	902
2.1.	Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas . . . . .	902
2.2.	Acciones liberadas . . . . .	907
2.3.	Venta de derechos de suscripción preferente coticen o no en Bolsa. . . . .	908
2.4.	Incremento en el usufructuario por cancelación del usufructo de acciones . . . . .	910
2.5.	Traspaso de local de negocio. . . . .	913
2.6.	Indemnizaciones percibidas por seguros de pérdidas o siniestros en elementos patrimoniales . . . . .	915
3.	TRANSMISIONES U OPERACIONES SOCIETARIAS QUE DEBEN VALORARSE A VALOR DE MERCADO. . . . .	917
3.1.	Supuestos. . . . .	917
3.2.	Integración en la base imponible . . . . .	918
3.3.	Efectos para el adquirente de la sustitución del valor contable por el valor de mercado. . . . .	918
3.4.	Incremento de patrimonio a título lucrativo . . . . .	919
3.4.1.	Donaciones otorgadas por terceros distintos a los socios . . . . .	919
3.4.2.	Donaciones otorgadas por socios . . . . .	926
3.5.	Aportaciones no dinerarias a sociedades y valores recibidos en contraprestación . . . . .	927
3.6.	Disolución de sociedades y separación de socios . . . . .	934
3.7.	Reducción de capital con devolución de aportaciones. . . . .	942
3.8.	Reparto de la prima de emisión . . . . .	949
3.8.1.	Por la aportación de la prima de emisión . . . . .	949
3.8.2.	Por la distribución de la prima de emisión . . . . .	950
3.9.	Distribución de beneficios mediante la entrega de elementos no dinerarios. . . . .	953
3.10.	Fusión, absorción y escisión total o parcial . . . . .	957
3.10.1.	Fusiones, escisiones y aportaciones de activos acogidas al régimen especial del título VII, capítulo VII de la LIS . . . . .	958
3.10.2.	Fusiones, escisiones y aportaciones a las que no se aplica el régimen fiscal especial de la LIS. . . . .	969
3.11.	Permuta . . . . .	970
3.12.	Canje. . . . .	977
4.	TRANSMISIÓN DE TÍTULOS DE SOCIEDADES QUE HAYAN TENIDO LA CONSIDERACIÓN DE TRANSPARENTES. RÉGIMEN TRANSITORIO . . . . .	980
5.	RENTAS OBTENIDAS EN LA TRANSMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES QUE TENGAN RESERVAS QUE HAYAN TRIBUTADO EN EL REGIMEN SOCIEDADES PATRIMONIALES . . . . .	983
6.	ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS. ENAJENACIÓN Y REDUCCIÓN DE CAPITAL PARA SU AMORTIZACIÓN . . . . .	984
	XXIII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	991

**CAPÍTULO XXIV. VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS**

1.	¿QUIENES SON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS? . . . . .	997
2.	VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS A VALOR DE MERCADO. . . . .	1001
2.1.	Valoración a valor de mercado . . . . .	1001
3.	MÉTODOS DE DETERMINACIÓN DEL VALOR DE MERCADO EN LAS OPERACIONES VINCULADAS. ANÁLISIS DE COMPARABILIDAD . . . . .	1004
3.1.	Métodos de determinación de valor de mercado en operaciones vinculadas . . . . .	1004
3.2.	Análisis de comparabilidad y el método de valoración más adecuado . . . . .	1006
3.3.	Incidencia del COVID-19 en la determinación del precio de mercado . . . . .	1012
4.	COMPROBACIÓN FISCAL DEL VALOR DE MERCADO . . . . .	1013
5.	AJUSTES DE PRIMER NIVEL Y AJUSTES SECUNDARIOS . . . . .	1015
5.1.	Ajustes primarios . . . . .	1015
5.2.	Ajustes secundarios . . . . .	1017
5.3.	No aplicación de los ajustes secundarios en el caso de restitución patrimonial . . . . .	1023
5.4.	Consideración especial para las operaciones entre empresas del mismo grupo . . . . .	1023
6.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REPARTO DE COSTES ENTRE VINCULADAS. . . . .	1029

6.1.	Prestaciones de servicios entre vinculadas . . . . .	1030
6.2.	El valor de mercado, el convenio y los servicios profesionales . . . . .	1031
6.3.	Acuerdos de reparto de costes de bienes o servicios entre vinculadas . . . . .	1034
6.4.	Contribuyentes que posean un establecimiento permanente en el extranjero . . . . .	1035
7.	OBLIGACIONES DE DOCUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES VINCULADAS . . . . .	1039
7.1.	Excepciones a la obligación de documentación . . . . .	1040
7.2.	Documentación específica del grupo al que pertenezca el contribuyente (artículo 15 del RIS) . . . . .	1040
7.3.	Documentación específica del contribuyente (artículo 16 del RIS) . . . . .	1042
7.4.	Los grupos y la información país por país (artículos 13 y 14 del RIS) . . . . .	1044
8.	OBLIGACIONES DE DECLARACIÓN. MODELO 232 . . . . .	1046
9.	SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA LA VALORACIÓN PREVIA DE LAS OPERACIONES VINCULADAS . . . . .	1048
10.	INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN QUE PUEDEN INCURRIR LAS PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS . . . . .	1051
XXIV*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	1054

**CAPÍTULO XXV. FISCALIDAD DE LOS BIENES Y DERECHOS NO CONTABILIZADOS, REVALORIZADOS VOLUNTARIAMENTE O COMPROBADOS ADMINISTRATIVAMENTE. DESTINO DE LA REGULARIZACIÓN ESPECIAL DE BIENES O DERECHOS DEL RDL 12/2012**

1.	BIENES Y DERECHOS NO CONTABILIZADOS O NO DECLARADOS. REGISTRO DEUDAS INEXISTENTES. PRESUNCIÓN DE OBTENCIÓN DE RENTAS. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE PRESUNCIÓN POR BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO . . . . .	1059
2.	ELEMENTOS REVALORIZADOS VOLUNTARIAMENTE . . . . .	1066
2.1.	Antecedentes . . . . .	1066
2.2.	La LIS . . . . .	1067
3.	DESTINO DE LA REGULARIZACIÓN ESPECIAL DE BIENES O DERECHOS DEL REAL DECRETO-LEY 12/2012 . . . . .	1070
XXV*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	1072

**CAPÍTULO XXVI. EXENCIÓN PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN DE LAS RENTAS DE DIVIDENDOS Y PLUSVALÍAS POSITIVAS, TANTO INTERNAS COMO INTERNACIONALES. EXENCIÓN DE RENTAS POSITIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	1075
2.	EXENCIÓN DE LOS DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS DE ENTIDADES . . . . .	1076
3.	EXENCIÓN DE LA RENTA POSITIVA OBTENIDA EN LA TRANSMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN UNA ENTIDAD . . . . .	1083
3.1.	Reglas especiales para participaciones valoradas con arreglo al régimen especial de reestructuración . . . . .	1086
3.2.	No aplicación de la exención de la renta positiva obtenida en la transmisión de la participación, prevista en el apartado 3 del artículo 21 de la LIS . . . . .	1087
4.	RENTAS NEGATIVAS OBTENIDAS EN LA TRANSMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN UNA ENTIDAD . . . . .	1087
5.	NO APLICACIÓN DE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LIS PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN . . . . .	1092
6.	RÉGIMEN TRANSITORIO DE LAS RENTAS DERIVADAS DE LA TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES . . . . .	1092
7.	EXENCIÓN DE LAS RENTAS POSITIVAS OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO A TRAVÉS DE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. NO INTEGRACIÓN EN LA BASE DE LAS RENTAS NEGATIVAS . . . . .	1092
7.1.	Régimen general . . . . .	1092
7.2.	Rentas positivas ordinarias del establecimiento permanente . . . . .	1093
7.3.	Rentas negativas ordinarias del establecimiento permanente . . . . .	1094

7.4. Rentas positivas y negativas derivadas de la transmisión del establecimiento permanente . . . . .	1095
7.5. Rentas negativas derivadas del cese del establecimiento permanente. . . . .	1096
7.6. No aplicación del régimen de exención de las rentas obtenidas en el extranjero a través de un establecimiento permanente . . . . .	1097
XXVI* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1098

**CAPÍTULO XXVII. REDUCCIONES EN LA BASE IMPONIBLE. REDUCCIÓN DE LAS RENTAS PROCEDENTES DE CESIÓN DE PATENTES. RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. EXENCIÓN PARCIAL DE RENTAS DERIVADAS DE LA TRANSMISIÓN DE DETERMINADOS INMUEBLES**

1. CONSIDERACIÓN GENERAL DE LAS REDUCCIONES EN LA BASE IMPONIBLE . . .	1103
2. REDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DE LAS RENTAS PROCEDENTES DE LA CESIÓN DE PATENTES Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES . . . . .	1103
2.1. Reducción ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Cesiones realizadas con anterioridad a 29-09-2013 (artículo 23 TRLIS redacción Ley 16/2007) . . . . .	1105
2.2. Reducción de rentas netas procedentes de determinados activos intangibles. Cesiones realizadas entre el 29-09-2013 y el 30-06-2016 y transmisiones realizadas entre el 01-07-2016 y el 30-06-2021 (artículo 23 LIS redacción vigente a 01-01-2015) . . . . .	1108
2.3. Reducción de rentas netas procedentes de determinados activos intangibles. Régimen artículo 23 de la LIS redacción LPGE 2018 . . . . .	1109
2.4. Acuerdos previos . . . . .	1111
3. RESERVA DE CAPITALIZACIÓN . . . . .	1116
3.1. Reducción del 10 % de la reserva de capitalización . . . . .	1116
3.2. Determinación del incremento de los fondos propios . . . . .	1119
3.3. Incumplimiento de los requisitos . . . . .	1123
4. EXENCIÓN DE RENTAS DERIVADAS DE LA TRANSMISIÓN DE DETERMINADOS INMUEBLES . . . . .	1123
4.1. Beneficio fiscal . . . . .	1123
4.2. Renta de la transmisión no amparada. . . . .	1124
5. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA FINAL DE “UEFA CHAMPIONS LEAGUE 2019” Y “UEFA EURO 2020” . . . . .	1125
6. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA FINAL DE “UEFA WOMEN'S CHAMPIONS LEAGUE 2020” . . . . .	1126
XXVII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1126

**CAPÍTULO XXVIII. COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS**

1. OBJETO DE LA COMPENSACIÓN. . . . .	1131
1.1. Base imponible compensable. . . . .	1131
1.2. Período de compensación de las bases imponibles negativas. . . . .	1131
1.3. Carácter voluntario de la compensación y momento en que puede ser aplicada (rectificaciones posteriores y comprobaciones administrativas) . . . . .	1132
2. LÍMITE DE LA COMPENSACIÓN . . . . .	1136
3. MOMENTO DE REGISTRAR CONTABLEMENTE EL CRÉDITO POR COMPENSACIÓN . . . . .	1138
4. COMPROBACIÓN INSPECTORA . . . . .	1139
5. INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. . . . .	1140
6. CONTABILIZACIÓN . . . . .	1141
6.1. Asientos a realizar en el ejercicio en que se produce la base imponible negativa. . . . .	1141
6.2. Asientos a realizar en el ejercicio en que la base imponible negativa se compensa con la base imponible previa positiva . . . . .	1144
6.3. Asientos a realizar en los casos de aumento, reducción o pérdida del derecho a compensar o modificación de los tipos de gravamen . . . . .	1148

7. BASES IMPONIBLES NEGATIVAS NO SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE SOCIEDADES INACTIVAS O PATRIMONIALES. ....	1149
8. RÉGIMEN TRANSITORIO DE COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS EN SOCIEDADES TRANSPARENTES .....	1151
9. COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS EN SOCIEDADES PATRIMONIALES .....	1151
10. COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS EN GRUPOS EN CONSOLIDACIÓN FISCAL ....	1152
11. COMPENSACIÓN EN FUSIONES, ESCISIONES Y APORTACIONES DE ACTIVO ...	1153
12. COMPENSACIÓN EN COOPERATIVAS. ....	1154
13. COMPENSACIÓN EN LAS AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO ESPAÑOLAS. ....	1155
14. COMPENSACIÓN EN LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS .....	1155
15. COMPENSACIÓN EN SOCIEDADES DE HIDROCARBUROS .....	1155
XXVIII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. ....	1155

**CAPÍTULO XXIX. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DIFERENCIAS PERMANENTES Y TEMPORARIAS. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

1. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	1161
1.1. La cuenta de pérdidas y ganancias. ....	1161
1.2. El estado de cambios en el patrimonio neto .....	1162
2. CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y DE LA CUOTA POR EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES .....	1168
2.1. Consideración como gasto o ingreso .....	1168
2.2. El impuesto corriente .....	1169
2.3. Diferencias permanentes .....	1172
2.3.1. Concepto y supuestos. ....	1172
2.4. Impuesto diferido. Diferencias temporarias .....	1176
2.4.1. Diferencias temporarias deducibles. Contabilización en la cuenta 4740. Activos por diferencias temporarias deducibles .....	1180
2.4.2. Diferencias temporarias imponibles. Contabilización en la cuenta 479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles .....	1185
2.4.3. Diferencias temporarias originadas por ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades .....	1191
2.4.4. Diferencias temporarias producidas en una combinación de negocios .....	1195
2.4.5. Diferencias temporarias producidas en el reconocimiento inicial de un elemento -que no proceda de una combinación de negocios- cuando su valor contable difiera del atribuido a efectos fiscales. ....	1197
2.5. Contabilización del crédito fiscal por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar .....	1198
2.6. Menciones en la memoria de las cuentas anuales .....	1203
2.6.1. Contabilización del crédito fiscal por deducciones en las sociedades que tributan en el Régimen de Consolidación Fiscal. ....	1206
2.7. Contabilización del Impuesto sobre beneficios en las microempresas .....	1207
2.8. Régimen transitorio de los ajustes extracontables realizados al amparo de la normativa anterior a la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) .....	1208
2.9. Ajustes negativos y positivos en la imposición sobre beneficios. Variación de los activos y pasivos por impuesto diferido .....	1209
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS .....	1209
3.1. Dividendo a cuenta .....	1215
3.2. Perceptor del dividendo. ....	1217
3.3. Aplicaciones obligatorias del resultado positivo. ....	1218
XXIX* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. ....	1219

<b>CAPÍTULO XXX.</b>	<b>CUOTA ÍNTEGRA. TIPOS DE GRAVAMEN. DEDUCCIONES DE LA CUOTA</b>	
1.	CUOTA ÍNTEGRA . . . . .	1225
2.	TIPOS DE GRAVAMEN VIGENTES PARA LOS PERÍODOS IMPOSITIVOS QUE SE INICIEN DENTRO DE 2021 . . . . .	1225
3.	TIPO DE GRAVAMEN PARA LAS ENTIDADES DE NUEVA CREACIÓN. . . . .	1227
4.	DEDUCCIONES DE LA CUOTA. . . . .	1230
XXX*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1230

<b>CAPÍTULO XXXI.</b>	<b>ELIMINACIÓN DE LA DEDUCCIÓN EN LA CUOTA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNA. RÉGIMEN TRANSITORIO. DEDUCCIONES EN LA CUOTA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL</b>	
1.	ELIMINACIÓN DE LA DEDUCCIÓN EN LA CUOTA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNA . . . . .	1235
1.1.	Consideración general de la deducción para evitar la doble imposición interna, eliminada por la LIS . . . . .	1235
1.1.1.	Eliminación de la deducción en la cuota por dividendos y participaciones en beneficios. . . . .	1235
1.1.2.	Eliminación de la deducción para evitar la doble imposición interna en el caso de transmisión de participaciones . . . . .	1236
1.1.3.	Régimen transitorio . . . . .	1236
2.	DEDUCCIÓN EN LA CUOTA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL. . . . .	1237
3.	DEDUCCIÓN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL AL MISMO CONTRIBUYENTE (MÉTODO DE IMPUTACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LIS). RENTAS NEGATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE. . . . .	1238
3.1.	Requisitos de la deducción para evitar la doble imposición jurídica internacional a través del método de imputación. . . . .	1238
3.2.	Base de la deducción. . . . .	1238
3.3.	Cálculo de la deducción . . . . .	1239
3.4.	Comprobaciones de las deducciones para evitar la doble imposición . . . . .	1242
4.	DEDUCCIÓN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN ECONOMICA INTERNACIONAL DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR FILIALES EXTRANJERAS A SOCIEDADES ESPAÑOLAS (MÉTODO DE IMPUTACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LIS) . . . . .	1242
4.1.	Requisitos de la deducción, para evitar la doble imposición internacional de dividendos y participaciones en beneficios por el método de imputación . . . . .	1243
4.2.	Base imponible a incorporar por el dividendo y base de la deducción. . . . .	1244
4.3.	Cálculo de la deducción y límite conjunto con la deducción por doble imposición jurídica internacional del artículo 32 de la LIS. . . . .	1244
4.4.	Régimen transitorio . . . . .	1248
4.5.	Comprobación por la Administración de la deducción para evitar la doble imposición económica internacional . . . . .	1248
5.	DEDUCCIÓN EN LA CUOTA EN EL CASO DE INCLUSIÓN OBLIGADA EN LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES DE DETERMINADAS RENTAS POSITIVAS OBTENIDAS POR ENTIDADES NO RESIDENTES . . . . .	1249
6.	LIMITES DE LAS DEDUCCIONES PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN PARA GRANDES EMPRESAS . . . . .	1249
7.	CONTABILIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS EXTRANJEROS DE NATURALEZA SIMILAR AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN . . . . .	1250
8.	PROCEDIMIENTOS AMISTOSOS EN MATERIA DE IMPOSICIÓN ENTRE ESTADOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN. . . . .	1250
XXXI*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1252

<b>CAPÍTULO XXXII.</b>	<b>BONIFICACIONES</b>	
1.	BONIFICACIÓN POR RENTAS OBTENIDAS EN CEUTA Y MELILLA . . . . .	1255
1.1.	Cuantía de la bonificación . . . . .	1255



1.2.	Entidades que pueden acogerse a la bonificación .....	1256
1.3.	Rentas que se entienden obtenidas en Ceuta y Melilla .....	1256
2.	BONIFICACIONES EN LA CUOTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES .....	1257
2.1.	Cuantía de la bonificación .....	1258
2.2.	¿Qué entidades pueden acogerse a la bonificación? .....	1258
2.3.	Requisitos para disfrutar de la bonificación .....	1258
3.	BONIFICACIÓN POR COOPERATIVA ESPECIALMENTE PROTEGIDA FISCALMENTE .....	1258
3.1.	Cuantía de la bonificación .....	1258
3.2.	¿Qué entidades pueden acogerse a la bonificación? .....	1258
3.3.	Características .....	1259
4.	OTRAS BONIFICACIONES .....	1260
XXXII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	1260

### **CAPÍTULO XXXIII. DEDUCCIONES PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES. DEDUCCIONES TRANSITORIAS POR REVERSIÓN DE MEDIDAS TEMPORALES**

1.	DEDUCCIONES PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES .....	1263
1.1.	Deducciones permanentes en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades .....	1263
1.1.1.	Deducciones transitorias en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades por reversión de medidas temporales .....	1263
2.	DEDUCCIONES POR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA .....	1264
2.1.	Deducción por investigación y desarrollo (I+D) .....	1264
2.1.1.	Concepto de investigación y desarrollo .....	1264
2.1.2.	Base de la deducción por investigación y desarrollo .....	1269
2.1.3.	Porcentaje de deducción por los gastos en investigación y desarrollo .....	1270
2.1.4.	Porcentaje de deducción por las inversiones en investigación y desarrollo .....	1271
2.2.	Deducción por innovación tecnológica (IT) .....	1272
2.2.1.	Concepto de innovación tecnológica .....	1272
2.2.2.	Base de la deducción por innovación tecnológica y porcentajes de deducción .....	1272
2.3.	Actividades no se consideran de I+D+IT .....	1275
2.4.	Consideraciones generales a las deducciones por I+D+IT .....	1276
2.5.	Bonificación en la cotización a la Seguridad Social correspondiente al personal investigador .....	1282
2.6.	Aplicación e interpretación de la deducción por I+D+IT .....	1284
2.6.1.	Valoración previa por la Administración tributaria de los gastos correspondientes a proyectos de investigación científica o de innovación tecnológica .....	1284
2.6.2.	Informes motivados vinculantes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital .....	1286
2.7.	Contabilización de la inversión afecta a I+D+IT .....	1289
3.	DEDUCCIÓN POR INVERSIONES EN PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, SERIES AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS EN VIVO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES .....	1289
4.	DEDUCCIONES POR CREACIÓN DE EMPLEO POR CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES .....	1295
5.	DEDUCCIÓN POR CREACIÓN DE EMPLEO PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD .....	1296
6.	DEDUCCIÓN POR INVERSIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES PORTUARIAS .....	1298
7.	DEDUCCIONES TRANSITORIAS EN LA CUOTA ÍNTEGRA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES POR REVERSIÓN DE MEDIDAS TEMPORALES .....	1300

7.1.	Deducción transitoria en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades por reversión de la limitación aplicada a las amortizaciones en los períodos impositivos iniciados en 2013 y 2014 . . . . .	1300
7.2.	Deducción en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que se integren en la base imponible derivadas de la actualización correspondiente al incremento neto del valor resultante de la actualización de balances . . . . .	1304
8.	DEDUCCIONES ELIMINADAS POR LA LIS Y QUE ESTABAN VIGENTES EN PERIODOS IMPOSITIVOS ANTERIORES A 2015 PARA LAS QUE SE PREVÉ UN RÉGIMEN TRANSITORIO . . . . .	1305
9.	RÉGIMEN TRANSITORIO DE LAS DEDUCCIONES PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE APLICAR EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES . . . . .	1305
10.	RÉGIMENES ESPECIALES DE DEDUCCIÓN POR INVERSIONES . . . . .	1306
10.1.	Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público . . . . .	1306
11.	FORMA DE APLICAR LAS DEDUCCIONES . . . . .	1307
12.	COMPROBACIÓN DE LAS DEDUCCIONES . . . . .	1312
XXXIII*	SE DEBE COMPROBAR O TENER EN CUENTA AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1312

**CAPÍTULO XXXIV. DEDUCCIONES POR RETENCIONES Y PAGOS FRACCIONADOS. CUOTA A INGRESAR O A DEVOLVER EN EL IS**

1.	DEDUCCIÓN POR RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA . . . . .	1317
2.	DEDUCCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. . . . .	1319
2.1.	Plazos para efectuar los pagos fraccionados. . . . .	1320
2.2.	¿Quiénes están obligados a efectuar el pago fraccionado? . . . . .	1320
2.3.	Cálculo del pago fraccionado . . . . .	1320
2.3.1.	Sistema normal de pago fraccionado basado en la cuota íntegra de ejercicios anteriores (art. 40.2 de la LIS) . . . . .	1321
2.3.2.	Sistema de pago fraccionado en base a los resultados del ejercicio 2021 (art. 40.3 de la LIS) . . . . .	1324
2.4.	Consideración de deuda tributaria de los pagos fraccionados . . . . .	1328
2.5.	Pagos fraccionados en las operaciones de fusión y escisión . . . . .	1329
2.6.	Pagos fraccionados en el régimen de consolidación fiscal . . . . .	1329
2.7.	Pagos fraccionados en las uniones temporales de empresas y en las agrupaciones de interés económico. . . . .	1329
2.8.	Pagos fraccionados en el régimen de Entidades Navieras en función del tonelaje. . . . .	1330
3.	CUOTA A INGRESAR O A DEVOLVER. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. . . . .	1330
XXXIV*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1334

**CAPÍTULO XXXV. RÉGIMEN FISCAL DE ENTIDADES DEDICADAS AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS**

1.	ENTIDADES QUE PUEDEN ACOGERSE AL RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS . . . . .	1339
1.1.	Incompatibilidades. . . . .	1341
1.2.	Requisitos para la aplicación del régimen . . . . .	1341
2.	BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES . . . . .	1342
3.	DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS A LOS SOCIOS CON CARGO A LAS RENTAS BONIFICADAS. . . . .	1343
4.	TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD ACOGIDA AL RÉGIMEN FISCAL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS. . . . .	1346
5.	CONTABILIZACIÓN . . . . .	1347
6.	OPCIÓN POR EL RÉGIMEN. . . . .	1348
XXXV*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO. . . . .	1348

**CAPÍTULO XXXVI. CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO FISCAL**

1. "EMPRESAS DEL GRUPO" Y "EMPRESAS ASOCIADAS" . . . . .	1351
2. DEFINICIÓN MERCANTIL DEL GRUPO . . . . .	1352
3. CONSOLIDACIÓN CONTABLE . . . . .	1355
4. CONSOLIDACIÓN FISCAL . . . . .	1370
4.1. Definición del grupo fiscal . . . . .	1370
4.2. Requisitos . . . . .	1371
4.2.1. Requisitos para ser entidad dominante . . . . .	1371
4.2.2. Requisitos para ser entidad dependiente . . . . .	1374
4.3. Diferencias entre la legislación mercantil-contable y la fiscal, para constituir un "grupo de sociedades" . . . . .	1375
4.4. Opción . . . . .	1376
4.5. Inclusión o exclusión de sociedades en el grupo fiscal después de constituido . . . . .	1377
4.6. Duración del régimen tributario de la consolidación . . . . .	1378
4.7. Base imponible consolidada del grupo fiscal . . . . .	1378
4.7.1. Reglas especiales para la determinación de las bases imponibles individuales que integren la base consolidada . . . . .	1382
4.7.2. Criterios para efectuar las eliminaciones y las incorporaciones por operaciones intergrupo . . . . .	1384
4.7.2.1. Eliminaciones . . . . .	1385
4.7.2.2. Incorporaciones . . . . .	1390
4.7.2.3. Reglas especiales de determinación de la base imponible del grupo fiscal para el supuesto de que una entidad se incorpore al mismo . . . . .	1393
4.8. Compensación de bases imponibles negativas . . . . .	1395
4.9. Cuota. Bonificaciones, deducciones y retenciones . . . . .	1397
4.10. Obligaciones de información . . . . .	1400
4.11. Período impositivo . . . . .	1400
4.12. Declaración y autoliquidación del grupo fiscal . . . . .	1400
5. RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO DEL PAGO DE LA DEUDA CONSOLIDADA . . . . .	1401
6. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL . . . . .	1402
6.1. Extinción del grupo fiscal . . . . .	1402
6.2. Pérdida del régimen de grupo consolidado . . . . .	1402
7. EFECTOS DE LA PÉRDIDA DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN O DE LA EXTINCIÓN DEL GRUPO FISCAL . . . . .	1403
XXXVI* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	1404
XXXVI** ASIMISMO DEBEMOS RECORDAR . . . . .	1405

**CAPÍTULO XXXVII. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL.  
RÉGIMEN TRANSITORIO DE TRANSPARENCIA FISCAL.  
RÉGIMEN TRANSITORIO DE SOCIEDADES PATRIMONIALES**

1. TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL . . . . .	1409
1.1. Requisitos para la imputación en la base imponible de la entidad residente sujeta al Impuesto sobre Sociedades de las rentas obtenidas por una entidad no residente . . . . .	1409
1.2. Rentas positivas de la entidad no residente o del establecimiento permanente que se imputan en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades . . . . .	1410
1.3. Rentas que no se integran en la base imponible de la entidad residente . . . . .	1413
1.4. Cálculo del importe de la renta positiva a integrar en la base imponible . . . . .	1414
1.5. Período en que se incluyen las rentas en la base imponible . . . . .	1415
1.6. Deducción de la cuota en los supuestos de imputación de base imponible por rentas internacionales . . . . .	1416
1.7. Obligaciones de información . . . . .	1417
1.8. Transmisión de la participación en transparencia fiscal internacional . . . . .	1417

2.	REGIMEN TRANSITORIO DEL DEROGADO RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL .....	1417
3.	EL DEROGADO RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES PATRIMONIALES Y SU RÉGIMEN FISCAL TRANSITORIO. ....	1419
3.1.	Régimen fiscal transitorio de las participaciones en entidades hayan aplicado el régimen especial de sociedades patrimoniales establecidos en el TRLIS (derogado) .....	1419
3.2.	Distribución de beneficios obtenidos en ejercicios en los que la sociedad tributó por el régimen especial de las sociedades patrimoniales .....	1419
3.3.	Rentas obtenidas en la transmisión de la participación. ....	1421
3.4.	Identificación de los partícipes y obligaciones de incorporar información. ....	1423
XXXVII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	1424

**CAPÍTULO XXXVIII. OTROS RÉGIMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES: AIE, UTE, ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO, SODI, INSTITUCIONES INVERSIÓN COLECTIVA, RÉGIMENES MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SOCIMI**

1.	AGRUPACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO (AIE) Y UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS (UTE) .....	1427
1.1.	Agrupaciones de interés económico. ....	1427
1.1.1.	Agrupaciones españolas de interés económico (AIE). ....	1427
1.1.2.	Agrupaciones europeas de interés económico .....	1431
1.2.	Uniones temporales de empresas (UTE) .....	1432
1.2.1.	Tributación de las uniones temporales de empresas .....	1433
1.2.2.	Integración en la contabilidad de los partícipes de las operaciones realizadas por la UTE .....	1435
1.3.	Criterios generales de imputación e identificación de partícipes en las agrupaciones de interés económico y en las uniones temporales de empresas (UTE) .	1436
1.4.	Tratamiento contable del efecto impositivo en las agrupaciones de interés económico y en las uniones temporales de empresas. ....	1438
2.	SOCIEDADES Y FONDOS DE CAPITAL-RIESGO Y SOCIEDADES DE DESARROLLO INDUSTRIAL REGIONAL. ....	1441
2.1.	Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo .....	1441
2.2.	Sociedades de desarrollo industrial regional (SODI). ....	1446
3.	INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (IIC) .....	1446
3.1.	Forma jurídica de las instituciones de inversión colectiva .....	1448
3.2.	Clases de instituciones de inversión colectiva .....	1449
3.3.	Sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. ....	1451
3.4.	Depositario de las IIC. ....	1452
3.5.	Tributación de las instituciones de inversión colectiva .....	1452
3.6.	Tributación de los socios - personas jurídicas de las instituciones de inversión colectiva .....	1455
4.	RÉGIMEN FISCAL DE LA MINERÍA .....	1457
4.1.	¿Qué compañías se entienden acogidas a este régimen? .....	1457
4.2.	Incentivos fiscales de las sociedades acogidas al régimen especial de la minería .....	1457
4.2.1.	Libertad de amortización .....	1457
4.2.2.	Reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en concepto de factor de agotamiento. ....	1458
4.2.3.	Incompatibilidad de las inversiones .....	1459
4.2.4.	Obligaciones formales .....	1459
4.2.5.	Disminución de las reservas constituidas al amparo de este régimen .	1459
4.2.6.	Consecuencias de la no inversión, de la liquidación de la sociedad o de la enajenación de la compañía minera .....	1459
5.	RÉGIMEN FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS .....	1460
5.1.	¿Qué entidades se entienden acogidas a dicho régimen? .....	1460

5.2.	Incentivo fiscal de las sociedades acogidas al régimen de investigación y explotación de hidrocarburos.....	1460
5.2.1.	Reducción de la base imponible en concepto de factor de agotamiento.....	1460
5.2.2.	Incompatibilidad de las inversiones.....	1462
5.2.3.	Obligaciones formales.....	1462
5.2.4.	Consecuencias de la no inversión, de la liquidación o de la enajenación de la sociedad de hidrocarburos.....	1463
5.2.5.	Tipo del gravamen.....	1463
5.3.	Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación.....	1463
5.4.	Compensación de bases imponibles negativas.....	1464
5.5.	Régimen Transitorio.....	1464
6.	<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO (SOCIMI)</b> .....	1464
6.1.	Objeto social.....	1465
6.2.	Requisitos de las SOCIMI y de sus inversiones.....	1466
6.3.	Régimen fiscal especial de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades.....	1467
6.3.1.	Opción por el régimen fiscal.....	1467
6.3.2.	Tributación de las SOCIMI.....	1467
6.3.3.	Tributación de los socios.....	1470
6.3.3.1.	Tributación de los dividendos percibidos.....	1470
6.3.3.2.	Tributación de la transmisión de la participación en la SOCIMI.....	1472
6.4.	Obligaciones de información de las SOCIMI.....	1472
6.5.	Pérdida del régimen fiscal especial de las SOCIMI.....	1473
XXXVIII*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO.....	1473

#### **CAPÍTULO XXXIX. RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES DE TENENCIA DE VALORES EXTRANJEROS (ETVE)**

1.	¿QUÉ SOCIEDADES SE CONSIDERAN DE TENENCIA DE VALORES EXTRANJEROS?	1477
2.	RÉGULACIÓN FISCAL DE LAS RENTAS DERIVADAS DE LA TENENCIA POR LA ETVE DE VALORES REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL O LOS FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES NO RESIDENTES.....	1479
2.1.	Con el TRLIS -derogado-.....	1479
2.2.	Con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, LIS.....	1479
3.	DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS -POR LA ETVE- CON CARGO A LAS RENTAS EXENTAS.....	1480
4.	CONTABILIZACIÓN DURANTE EL AÑO Y AL CIERRE DEL EJERCICIO POR LA RESIDENTE ESPAÑOLA.....	1482
5.	TRANSMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ETVE.....	1483
6.	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS ETVE.....	1484
7.	RÉGIMEN TRANSITORIO.....	1484
XXXIX*	SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO.....	1485

#### **CAPÍTULO XL. RÉGIMEN DE LAS ENTIDADES NAVIERAS EN FUNCIÓN DEL TONELAJE**

1.	APROBACIÓN DEL RÉGIMEN.....	1489
2.	SOCIEDADES QUE PUEDEN ACOGERSE AL RÉGIMEN.....	1489
3.	DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE EN RÉGIMEN DE ESTIMACIÓN OBJETIVA.....	1490
3.1.	Determinación por escala basada en las toneladas de registro neto.....	1490
3.2.	Compensación de las bases imponibles negativas pendientes.....	1493
3.3.	Transmisión de un buque afecto al régimen.....	1494
4.	TIPO DE GRAVAMEN Y CUOTA.....	1497
5.	PAGOS FRACCIONADOS.....	1497
6.	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN.....	1498
6.1.	Solicitud y concesión.....	1498

6.2. Renuncia e incumplimiento de las condiciones del régimen . . . . .	1500
6.3. Incompatibilidad del régimen de entidades navieras . . . . .	1500
XL* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	1501

**CAPÍTULO XLI. RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LAS ENTIDADES DE REDUCIDA DIMENSIÓN. TIPO DE GRAVAMEN REDUCIDO POR MANTENIMIENTO O CREACIÓN DE EMPLEO. TIPO DE GRAVAMEN PARA LAS ENTIDADES DE NUEVA CREACIÓN. RESERVA DE NIVELACIÓN DE BASES IMPONIBLES**

1. RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES PARA LAS ENTIDADES REDUCIDA DIMENSIÓN . . . . .	1505
1.1. ¿Qué entidades se consideran de reducida dimensión? . . . . .	1505
1.2. Incentivos fiscales a que tienen derecho las entidades de reducida dimensión. Pérdida de los mismos . . . . .	1512
1.3. Libertad de amortización para las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, generadores de empleo . . . . .	1513
1.3.1. Requisitos . . . . .	1513
1.3.2. Aplicación de la libertad de amortización . . . . .	1515
1.3.3. Contabilización . . . . .	1516
1.3.4. Incompatibilidades . . . . .	1518
1.3.5. Incumplimiento del aumento de plantilla . . . . .	1518
1.4. Amortización acelerada de los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias así como de los elementos del inmovilizado intangible . . . . .	1520
1.5. Pérdidas por deterioro de los créditos por posibles insolvencias de los deudores . . . . .	1525
1.6. Reserva de nivelación de bases imponibles . . . . .	1527
1.6.1. La reserva de nivelación y su indisponibilidad . . . . .	1528
1.6.2. Contabilización de la reserva de nivelación . . . . .	1529
1.7. Amortización acelerada de elementos patrimoniales objeto de reinversión (eliminada por la LIS) . . . . .	1532
1.8. Eliminación de la deducción para evitar la doble imposición interna por dividendos percibidos por la entidad de reducida dimensión . . . . .	1533
1.9. Pagos fraccionados en las empresas de reducida dimensión . . . . .	1533
XLI* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO . . . . .	1534

**CAPÍTULO XLII. SOCIEDADES COOPERATIVAS**

1. NORMATIVA MERCANTIL . . . . .	1539
2. APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL . . . . .	1542
2.1. Aportaciones . . . . .	1542
2.2. Aportaciones voluntarias . . . . .	1543
3. FONDOS DE RESERVA EN LAS COOPERATIVAS . . . . .	1545
4. FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN . . . . .	1546
5. NORMATIVA FISCAL . . . . .	1547
6. CLASES DE COOPERATIVAS A EFECTOS FISCALES . . . . .	1548
6.1. Cooperativas protegidas . . . . .	1548
6.2. Cooperativas especialmente protegidas . . . . .	1549
7. CAUSAS QUE PROVOCAN LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE COOPERATIVA FISCALMENTE PROTEGIDA . . . . .	1551
8. DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES . . . . .	1553
8.1. Resultados cooperativos . . . . .	1553
8.1.1. Ingresos cooperativos . . . . .	1554
8.1.2. Gastos cooperativos . . . . .	1556
8.2. Resultados extracooperativos . . . . .	1558
8.2.1. Son rendimientos extracooperativos . . . . .	1558
8.2.2. Son incrementos y disminuciones de patrimonio . . . . .	1559
8.2.3. Resultado de la cooperativa o excedente . . . . .	1560

9. TIPO DE GRAVAMEN Y CUOTA .....	1567
10. DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LA COOPERATIVA .....	1569
11. APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES .....	1570
11.1. Resultados positivos .....	1570
11.2. Resultados negativos .....	1571
12. DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS. RETORNOS COOPERATIVOS .....	1572
13. COMPENSACIÓN DE CUOTAS NEGATIVAS EN COOPERATIVAS .....	1574
13.1. Compensación de cuota .....	1574
13.2. Comprobación de las cuotas negativas pendientes de compensación .....	1575
14. COMPATIBILIDAD CON OTROS RÉGIMENES FISCALES .....	1576
15. LIBROS SOCIALES Y CONTABILIDAD .....	1576
XLII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	1578
<b>CAPÍTULO XLIII. RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS. INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO</b>	
1. RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS .....	1581
1.1. Entidades que se consideran sin ánimo de lucro .....	1581
1.2. Requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial .....	1582
1.3. Domicilio fiscal .....	1586
1.4. Tributación por el Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos .....	1586
1.4.1. Rentas exentas .....	1586
1.4.2. Explotaciones económicas exentas .....	1587
1.4.3. Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores .....	1588
1.4.4. Determinación de la base imponible y del tipo de gravamen en las entidades sin fines lucrativos .....	1590
1.4.5. Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos .....	1591
1.4.6. Acogimiento al régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos .....	1596
1.4.7. Disolución .....	1597
2. INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. RÉGIMEN FISCAL DE LAS DONACIONES Y APORTACIONES .....	1597
2.1. Entidades beneficiarias del mecenazgo .....	1598
2.2. Régimen fiscal para el donante de las donaciones y aportaciones a entidades beneficiarias .....	1600
2.2.1. Donativos, donaciones y aportaciones dan derecho a la deducción ..	1600
2.2.2. Base de las deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades por donativos, donaciones y aportaciones realizadas por personas jurídicas a favor de las entidades beneficiarias del mecenazgo .....	1601
2.2.3. Exención para el donante de las rentas derivadas de donativos, donaciones y aportaciones a las entidades beneficiarias en elementos no dinerarios valorados a valor normal de mercado .....	1602
2.2.4. Contabilidad del donante persona jurídica y deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades .....	1602
2.2.5. Justificación de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles .....	1607
3. RÉGIMEN FISCAL DE OTRAS FORMAS DE MECENAZGO .....	1608
3.1. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general .....	1608
3.2. Gastos en actividades de interés general .....	1610
3.3. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....	1610
XLIII* SE DEBE COMPROBAR AL CIERRE DEL EJERCICIO .....	1619
<b>ÍNDICE ANALÍTICO .....</b>	<b>1621</b>